

**administración local****AYUNTAMIENTOS****GRANÁTULA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable.

El Pleno del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Granátula de Calatrava, a 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

Anuncio número 3894

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>